

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy esta dotación para financiar 180 cursos y talleres durante el año 2026

La Comunidad de Madrid aprueba 7 millones de euros para ayudas a la formación de personas desempleadas

- Las empresas y entidades beneficiarias deberán contratar al menos al 40% de los inscritos que superen el aprendizaje
- El Ejecutivo autonómico destinará también 3,6 millones en subvenciones al transporte y a la conciliación para los alumnos que participen en estos cursos

12 de noviembre de 2025.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy una dotación de 7 millones de euros para ayudas a la formación de trabajadores desempleados que incluye, además, el compromiso, por parte de las empresas y entidades beneficiarias, de contratar, al menos, al 40% de quienes superen el aprendizaje. Con esta cuantía se podrán desarrollar 180 cursos y talleres en 2026, con capacidad para 2.700 personas que, como requisito, deberán estar inscritas como demandantes de empleo en la región.

La iniciativa de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo está dirigida a empresas con centros de trabajo ubicados en la Comunidad de Madrid y a instituciones formativas tanto públicas como privadas. Las subvenciones, que pueden alcanzar los 300.000 euros por beneficiario, cubrirán los gastos de formación y las prácticas asociadas.

Para acceder a estas ayudas, las entidades deberán garantizar que la contratación de los alumnos que superen los talleres se realizará en los seis meses posteriores a su finalización. Estos contratos deberán ser indefinidos, con una duración mínima de un semestre a jornada completa o nueve meses a media jornada. En el caso de la modalidad de formación en alternancia, la duración mínima será de un año a tiempo completo.

Asimismo, el Consejo de Gobierno también ha autorizado una inversión de 3,6 millones de euros para el próximo año en subvenciones al transporte (2,4 millones) y a la conciliación (1,2 millones) destinadas a las personas desempleadas que participen en cursos para el empleo financiados con fondos públicos.

Gracias a esta línea de apoyo, los alumnos podrán recibir recargas gratuitas de su tarjeta de transporte, siempre que hayan completado al menos una cuarta parte



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

del aprendizaje. Esta ayuda es compatible con la de conciliación, que ofrece 14 euros por día de asistencia efectiva a la formación. Para solicitarla, será necesario acreditar el cuidado de hijos menores de 12 años o familiares dependientes hasta segundo grado, así como la ausencia de rentas superiores al 75% del IPREM.

Las normas reguladoras y la información y trámites necesarios para acceder a estas tres líneas de ayuda están disponibles en la [Administración Digital de la Comunidad de Madrid](#).